INFORMACION DE HECHO RELEVANTE

No.	Nombre	Descripción
1	Denominación de la Entidad	Fondo Social para la Vivienda
2	Fecha de envío del Archivo de la Información	17 de noviembre de 2026
3	Fecha de la Información del Hecho Relevante	17 de noviembre de 2026
4	Titulo	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
5	Hecho Relevante	**Nombramiento del Director Suplente de Junta Directiva**
6	Descripción	El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda con base en el artículo 72 de la ley del FSV CERTIFICA: que el acuerdo del **punto 3 – nombramiento del Director del Sector Publico** del acta de sesion de Asamblea de Gobernadores No. AG -196 de fecha 17 de noviembre del presente año, literalmente dice: ” Nombrar al Licenciado Juan Neftali Murillo Ruiz, como Director Suplente de la Junta Directiva por un periodo de 3 años, contados a partir del 18 de noviembre de 2026¨
7	Valor	N/A

Licda. Ana Elizabeth Sanchez de Cuellar

OFICIAL DE HECHOS RELEVANTES

¨La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda. ¨

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que los Acuerdos del **Punto 3. Nombramiento de Director del Sector Público,** del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-196 de fecha 17 de noviembre del presente año, literalmente dice:

- " Nombrar al licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, como Director Suplente de la Junta Directiva por un período de 3 años, contados a partir del 18 de noviembre de 2026."

Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extiendo, firmo y sello la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintiséis.

Firmado digitalmente por LUIS JOSUE VENTURA HERNANDEZ
Fecha: 2026.11.17 09:55:25 -06'00'

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL